

CONEXIÓN

Boletín Centroamericano de Justicia Penal Juvenil
DNI Costa Rica
Año 2007 No 5

Reportaje

Penas pasaron de 7 a 12 años **Panamá: Gana terreno la “mano dura”**

Nueva legislación es considerada, por grupos de defensa de derechos humanos, como un retroceso importante en la región y un golpe a la protección de las personas menores de edad que se ven en conflicto con la ley.

Evelyn Vargas Carmona/ Conexión

Voces como las de UNICEF, Comisión de Justicia y Paz (contraparte de Vías Alternas), y Alianza Ciudadana Pro Justicia de Panamá no tuvieron eco en la decisión de la Asamblea Nacional de Diputados, la cual votó afirmativamente el Proyecto de Ley 292.

La nueva legislación “dicta medidas especiales para garantizar la seguridad ciudadana”; entre ellas: el aumento de penas de privación de libertad para personas menores de edad, de 7 a 12 años.

Grupos de defensa de derechos humanos califican la aprobación de esta legislación como un retroceso importante en la región y un golpe a la protección de derechos de las personas menores de edad que se ven en conflicto con la ley.

Para Magally Castillo, directora de la Alianza Ciudadana Pro Justicia de Panamá, es una muestra de cómo el discurso de “Mano dura”, aplicado desde hace varios años en países como Guatemala, Honduras y El Salvador, sigue ganando terreno, a pesar de que diversos estudios han demostrado que no es la respuesta represiva, la que va a resolver el problema.

Antecedentes

La aparente participación de un adolescente de 15 años en el incendio que consumió el sector "S" de Curundú, una de las zonas más pobres de Ciudad de Panamá, fue uno de los detonantes de la "cruzada contra la criminalidad", anunciada por el presidente Martín Torrijos, en marzo anterior.

Este suceso ganó espacio en la prensa local ya que tuvo como resultado tres niños muertos, 720 damnificados y 145 casas destruidas. Además, el siniestro fue vinculado con el accionar de pandillas rivales de la zona.

El discurso de inseguridad, difundido por los medios de comunicación locales, tuvo eco en la opinión pública; para el 12 de abril, la firma consultora GFK, reveló que el 90% de la ciudadanía panameña encuestada no se siente segura en sus calles y esto lo atribuyen al aumento de la delincuencia.

No obstante, el sondeo mantuvo casi invariable la cantidad de personas que dijo ser víctima de algún tipo de delitos, en comparación con un estudio similar realizado por la misma firma a fines del 2006.

En declaraciones a la prensa, el presidente de GFK, Domingo Barrios, explicó: "un factor que tuvo mucho que ver con el cambio en la percepción de los panameños fue que la encuesta se hizo en días cercanos al incendio de Curundú, causado por una guerra entre pandillas, donde fallecieron tres menores de edad".

Enmarcado en este contexto, el Ministerio de Gobierno y Justicia presentó, el 3 de abril, a la Asamblea Nacional de Diputados el Proyecto de Ley 292 "que dicta medidas especiales para garantizar la seguridad ciudadana y otras disposiciones".

Reformas controversiales

La Ley 292 modifica artículos del Código Penal, Procesal Penal, Administrativo, y de la Legislación Penal Juvenil, referentes a temas como los allanamientos, las pandillas y el aumento de pena privativa de libertad a las personas menores de edad que se vean en conflicto con la Ley.

Ello a pesar de que desde 1999, Panamá cuenta con la Ley 40 del Régimen de Responsabilidad Penal Adolescente; instrumento que aseguran, representantes de diversas organizaciones, no se ha logrado implementar por lo que no se puede afirmar que no es efectiva.

El proyecto original recibió críticas importantes de organizaciones no gubernamentales, instancias locales e internacionales e incluso grupos de abogados que pusieron en discusión el tema de la justicia penal juvenil en Panamá.

El texto fue modificado por la comisión legislativa de Gobierno, que preside el diputado oficialista Raúl Rodríguez. Sin embargo, los detractores de la iniciativa consideraron que los cambios son de carácter cosmético, insistiendo en que no se superó la violación de garantías procesales.

Voces disidentes

Durante el proceso de debate, actores como el Grupo de Vigilancia Permanente de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que incluye múltiples organizaciones de la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo, se reunieron con la Ministra de Gobierno y Justicia, Olga Gólcher, y la Ministra de Desarrollo Social, María Roquebet, con el objetivo de exponer sus argumentos en contra de las modificaciones propuestas a la Ley 40.

La defensora del Pueblo, Mónica Pérez, declaró a la prensa panameña: "entendemos que el tema tiene dos planos de discusión: el político y el técnico. El aumento de penas a los adolescentes entra en la órbita política y sabemos que existe apoyo de la opinión pública. Pero desde un punto de vista técnico, está comprobado que aumentar las penas no ayuda a disminuir el problema de la delincuencia".

Otras de las voces que se alzaron para intentar frenar la aprobación de la Ley 292, fue la del representante de UNICEF en Panamá, Fernando Carrera, quien declaró a la prensa panameña: "los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos no son factores que se hayan asimilado culturalmente. Este déficit democrático se observa, sobre todo, en el hecho de que los ciudadanos de Panamá reclaman muy poco sus derechos. Por otra parte, los medios de comunicación han contribuido activamente a generar una percepción autoritaria hacia los adolescentes y a debilitar la joven democracia panameña".

Bajo el título "Voces de Adolescentes", un grupo de personas menores de edad de El Chorrillo, Curundú, San Miguelito y Tocumen, junto al Consejo Nacional de la Juventud, marcharon hasta la Asamblea para pronunciarse en contra del proyecto. Su argumento: de los delitos que se cometen en Panamá las personas menores de edad son responsables de la minoría, los datos oscilan entre el 4 y el 10%.

La Alianza Ciudadana Pro Justicia y la submesa sobre justicia de la Concertación Nacional, solicitaron la suspensión del debate legislativo.

Por su parte, la Comisión de Justicia y Paz, declaró que lo procedente es "que se solucionen los verdaderos problemas de la criminalidad y especialmente, que se implemente, en su totalidad, la Ley No. 40..., ya que de nada sirve crear nuevas leyes si las mismas no han sido puestas en práctica".

Maribel Jaén, de Justicia y Paz, sostuvo en la Prensa de Panamá, que las modificaciones al proyecto en la dirección en que se plantea, harían retroceder la actual normativa, colocando al Estado panameño como violador a los derechos de la niñez”.

Agregó que “todas las disposiciones del proyecto de ley que modifica la Ley 40, van dirigidas a aumentar la población de menores privados de libertad, aumento que no podrá ser enfrentado por el Estado debido a la situación económica que vive el país”.

Solicitaron además desarrollar políticas preventivas que permitan la promoción y la protección de los derechos de los menores para su desarrollo integral.

Las reformas

La Ley 292 modifica sustancialmente la legislación con la que contaba Panamá en materia de justicia penal juvenil. De los 38 artículos que conforman la ley, sobresalen los referidos al aumento de la privación de libertad:

Artículo 242. “Cuando tres o más personas se concierten con el propósito de cometer delitos, cada una de ellas será sancionada por ese solo hecho con prisión de tres a cinco años”. “La pena será de seis a doce años de prisión, si la asociación es para cometer homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo, hurto de autos y accesorios, delitos relacionados con el tráfico de drogas, delitos relacionados con el tráfico de drogas, blanqueo de capitales, delitos financieros, violación sexual, pornografía infantil, trata de personas, terrorismo o tráfico de armas”.

Artículo 242 A. “Quienes constituyan o formen parte de una pandilla serán sancionados con pena de prisión de cuatro a seis años”...

Además del aumento de penas, otras de las disposiciones debatidas fue el cambio de los procedimientos que establecía la Ley 40; pues a pesar del amplio apoyo que reflejaron las medidas en las encuestas de opinión, los especialistas mantuvieron sus críticas a temas como el aumento de 48 a 72 horas para que el Ministerio Público determine la existencia o no del delito; el aumento de la detención provisional o la eliminación del régimen transitorio para quienes alcancen la mayoría de edad mientras estén cumpliendo una sanción.

Recomendaciones ignoradas

En 2006, el grupo de Vigilancia Permanente de los Derechos Humanos de los Niños y Adolescentes, conformado por 11 organizaciones no gubernamentales, en conjunto con la Defensoría del Pueblo y el Fondo de las Naciones Unidas para

la Infancia (UNICEF) manifestaron su oposición al posible aumento de penas de privación de libertad para las personas menores de edad.

Tanto en ese momento, como durante el debate del Proyecto 292 insistieron en que lo prioritario era concentrarse en la implementación de la Ley 40, de Responsabilidad Penal Juvenil, y no abarrotar las cárceles.

Seis meses antes de la puesta en discusión del Proyecto 292 en la Asamblea Nacional de Diputados de Panamá, un informe de la comisión interinstitucional, creada para analizar la situación de la justicia penal juvenil y su relación con la criminalidad en Panamá, detallaba las deficiencias del sistema de justicia y realizaba recomendaciones.

Recomendaciones específicas y referidas a diversos actores: Policía Nacional, Ministerio Público, Policía Técnica Judicial, Órgano Judicial y Ministerio de Desarrollo Social. No obstante, ninguna de ellas fue implementada.

Entrevista

Magaly Janneth Castillo

En políticas de “Mano dura” Panamá es reincidente

“Las cárceles panameñas no están en condiciones de resocializar a las personas privadas de libertad y tampoco el aumento de penas ayudará a reducir los niveles de criminalidad en el país”.

Evelyn Vargas Carmona/ Conexión
viasalternas@gmail.com

“Vamos en la misma ruta equivocada de Centro América, ya que repetimos el mismo discurso vengativo de mano dura y aumento de penas que no nos llevará a ninguna parte”, esa es la posición de Magaly Janneth Castillo, actual directora de la Alianza Ciudadana Pro Justicia de Panamá, una voz reconocida y acreditada en el país frente al tema de la justicia penal.

Ella comparte con Conexión sus reflexiones frente a las recientes reformas a la Ley 40, del Régimen Especial de responsabilidad Penal para la Adolescencia y en general de la política criminal que viene implementando el estado panameño.



Magaly Castillo es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, además es master en Mediación, Conciliación y Arbitraje. De 1995 a 2001 fue directora de la



Comisión de Justicia y Paz, tiempo en el que coordinó el estudio: "Reformas al Sistema de Administración de Justicia en materia de Procedimientos Penales".

En 1993 fue coordinadora y abogada defensora del Proyecto Defensa Penal a mujeres e indígenas privados de libertad en Centroamérica, del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

Ha participado en varias comisiones nacionales de reformas: miembro de la Comisión Nacional de Reformas Electorales del año 2000. En 1997, en la Comisión presidencial que elaboró la ley de la Policía.

También forma parte de la Comisión de Estado por la Justicia, una iniciativa que reúne diversas organizaciones de la sociedad civil y que es producto del Pacto de Estado por la Justicia, suscrito con el presidente de Panamá, Martín Torrijos Espino en marzo de 2005. Esta comisión tiene como objetivo definir una Agenda de la Reforma Judicial y orientar en forma sistemática los esfuerzos dirigidos a la su ejecución.

Conexión: La reciente efervescencia social que vive Panamá frente al combate a las pandillas juveniles ha trascendido fronteras. ¿Considera usted que se está acercando el gobierno de su país a un abordaje de "mano dura" como el adoptado por algunos países centroamericanos como Honduras, El Salvador o Guatemala?

Frente al problema de las pandillas juveniles en Panamá, las autoridades han optado por el camino de la represión y el aumento de las penas. Cada dos años se reforma la ley 40 sobre justicia penal juvenil y se aumentan las penas para el delito de pandillerismo. Consideramos que este enfoque represivo hacia el problema nos aleja de un tratamiento social y preventivo.

Las pandillas juveniles son el producto de la exclusión social que viven miles de jóvenes panameños sin acceso a adecuados servicios de salud y educación. La mayoría de los pandilleros son jóvenes entre 15 y 23 años, afrodescendientes, de hogares desintegrados y que viven en los barrios marginados de la ciudad. Por lo tanto, las medidas adecuadas deben ir dirigidas a enfrentar la situación de pobreza y exclusión que viven estos panameños.

La mano dura no dio resultado en el gobierno anterior ni tampoco dará resultados en esta ocasión. Llevamos más de ocho años hablando de mano dura y la violencia juvenil sigue en aumento.

Conexión: UNICEF ha denunciado que la reforma a la Ley de Responsabilidad Penal de la Adolescencia, viola la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Panamá en 1990, porque trata de equiparar el sistema de justicia penal para adultos y la justicia penal juvenil ¿Está usted de acuerdo? ¿Por qué?

La reciente reforma a la Ley 40 de responsabilidad penal de la adolescencia es un retroceso en materia de justicia penal juvenil y se hace sin tomar en cuenta que esta ley no ha podido entrar en plena vigencia debido a la falta de presupuesto.

La reforma aumenta el tiempo de la detención preventiva y aumenta los plazos procesales para la investigación judicial. Los problemas que enfrenta la justicia juvenil en Panamá pueden solucionarse con aumento de presupuesto y el nombramiento de algunos fiscales en los distritos más poblados, pero lastimosamente se optó por darles más tiempo a los fiscales en detrimento de las garantías procesales de las personas menores de edad.

Conexión: En medios panameños se ha divulgado su opinión, de que las instituciones carcelarias distan mucho de cumplir una verdadera función resocializadora de la persona menor de edad que infringe la ley. En ese sentido, ¿Cuál es su postura frente a las medidas que ha tomado el gobierno de su país, para aumentar la pena de privación de libertad hasta por 12 años?

Panamá es uno de los países con más alto número de presos por razón de habitantes. Actualmente tenemos 350 presos por cada 100 mil habitantes. Por otra parte, tenemos un sistema penitenciario que se encuentra muy lejos de cumplir las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos. El sistema penitenciario se encuentra desde hace muchos años en crisis y tenemos una sobrepoblación de casi el 50 % sobre la capacidad de los centros, aunado a un bajo presupuesto que no ha permitido cumplir con la ley de modernización del sistema penitenciario, aprobado en el año 2003.

En el caso de los centros de cumplimiento para menores la realidad no es muy diferente. Por ello, somos del criterio que las cárceles panameñas no están en condiciones de resocializar a las personas privadas de libertad y tampoco el aumento de penas ayudará a reducir los niveles de criminalidad en el país.

El aumento de penas para los menores de edad y la reciente aprobación de un nuevo Código Penal, que aumenta las penas a 35 años para los adultos, son un muestra de que hemos tomado una ruta equivocada como país, que agravará la situación carcelaria y en nada ayudará a disminuir los índices de criminalidad.

Conexión: Otra de las disposiciones polémicas es la reforma al artículo 1099 del Código Administrativo que le da más poderes a los corregidores ¿Podría referirse a los riesgos que se le atribuyen a esta asignación de poder y cuáles podrían ser sus consecuencias?

Esta intención de darles más poderes a los corregidores (funcionarios municipales que ejecutan tareas de justicia administrativa frente a los casos que se presentan en las comunidades) fue muy criticada, ya que los corregidores son figuras políticas. Finalmente esta propuesta no fue aprobada por la Asamblea de Diputados.

Conexión: Usted sostiene que las “maras” o pandillas juveniles no deben ser abordadas como un problema de seguridad pública. ¿Cuáles serían, a su juicio, las medidas que debería tomar el gobierno panameño?

Las pandillas juveniles de Panamá obedecen a un problema social que requiere de una respuesta integral por parte del Estado. Lo primero que debe hacer el estado panameño es definir una política criminológica de Estado encaminada a la prevención y a enfrentar la exclusión social en la que viven miles de panameños del interior del país y de los barrios pobres de la capital. La Comisión de Estado por la Justicia igualmente sugirió la creación del ente rector de la política criminológica de Estado, que permita la coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Gobierno y Justicia, pero hasta el momento no se ha creado.

En varias ocasiones hemos escuchado a los líderes de las pandillas juveniles exigiendo oportunidades de capacitación para el empleo, como una alternativa para abandonar el mundo de las pandillas y el crimen, pero lastimosamente no hemos visto una respuesta en este sentido.

Conexión: Autoridades de su país han reconocido que la delincuencia juvenil en Panamá no constituye un problema serio, ya que la mayor parte de los crímenes son cometidos por personas adultas ¿Entonces a qué se debe el auge del enfoque represivo? ¿En este sentido, qué papel ha jugado la prensa?

Las autoridades saben que el problema de pandillerismo juvenil no es tan grave como para proceder al aumento de penas y saben que las personas menores de edad son utilizadas por delincuentes adultos, especialmente los relacionados con crimen organizado. Sin embargo, el sensacionalismo de los medios de comunicación y la amplia difusión a los crímenes perpetrados por personas menores de edad ha dado como resultado una opinión ciudadana que pide mano dura y aumento de penas. Algunos medios de comunicación se convierten en promotores de las políticas de mano dura.

El país debe enfrentar con más eficiencia el crimen organizado y el narcotráfico y ese es nuestro principal problema en materia de criminalidad en el país.

Conexión: Frente a la administración de la justicia de Panamá, usted se ha mostrado a favor de la reforma judicial. ¿Cuáles serían los ejes principales de su propuesta?

Existe una agenda de la reforma judicial acordada en la Comisión de Estado por la Justicia. Esta reforma advierte la necesidad de reformar la justicia penal en Panamá hacia un nuevo sistema garantista, que permita la agilización de la justicia y la disminución del número de presos sin condena, pero en el marco de una política criminológica de Estado. Las otras prioridades son las encaminadas a la creación de la jurisdicción de paz y la reforma al régimen de carrera judicial.

Conexión: ¿Cuál es su opinión sobre la aplicación de las sanciones alternativas a la prisión en materia penal juvenil? ¿Cómo evalúa la ejecución de estas sanciones en Panamá?

Las sanciones alternativas a la prisión son importantes ya que le evitan una carga al Estado y permiten que las personas tomen conciencia del daño causado a la comunidad. Las medidas restaurativas a favor de las víctimas son igualmente necesarias y tienen mayor utilidad para la comunidad ya que permiten el perdón y la pacífica convivencia en una sociedad. En Panamá la detención preventiva es la regla general y por ello tenemos un 65 % de presos sin condena.

Actualmente estamos discutiendo la reforma procesal penal y estamos promoviendo que se introduzcan las normas sobre mediación en materia penal, normas sobre justicia restaurativa y de reparación a las víctimas de delitos como métodos alternativos a la prisión.

Conexión: ¿Cuál considera ha sido la principal conquista de la Alianza Ciudadana Pro Justicia (ACPJ), en su labor por mejorar la administración de la justicia panameña?

Los principales logros de la Alianza han sido por una parte el Pacto de Estado por la Justicia y por la otra, la autorregulación del Órgano Ejecutivo para la escogencia de magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Ambos logros no son solamente logros de la Alianza sino de la sociedad civil panameña y permitieron tener una agenda de la reforma judicial que recoge las expectativas de la sociedad civil y un sistema de selección magistrados con mayor transparencia y participación de la sociedad civil.

El año 2007 es de grandes oportunidades en materia de reforma judicial en Panamá y esperamos lograr en primer lugar la reforma hacia un sistema de

enjuiciamiento penal garantista. La Alianza Ciudadana Pro Justicia esta empeñada en promover la participación ciudadana en todo este debate que se avecina.

Noticias

ONU: Maras no son peor fuente de violencia

Informe Naciones Unidas sostiene que las estadísticas no permiten atribuir fehacientemente la responsabilidad de las maras en el auge de la delincuencia y el consumo y tráfico de drogas en Centroamérica.

Washington. AP. Las pandillas juveniles conocidas como "maras" operan en los siete países centroamericanos con un total de 70 mil miembros, pero no son la fuente más crítica del alto índice de violencia y criminalidad que afecta a la región centroamericana, según un informe de Naciones Unidas.



Junto a las pandillas están la geografía, el subdesarrollo, tráfico de drogas, historia de violencia de los estados y la corrupción pública que contribuyen a debilitar el capital humano y social, afectar negativamente el clima de negocios y socavar la democracia, así lo dictamina el informe "Crimen y Desarrollo en Centroamérica".

Antonio María Costa, director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, dijo en la presentación del estudio que en Centroamérica "hay países pobres atrapados en una encrucijada, con una enorme población de jóvenes y altos índices de desempleo y desigualdad en los ingresos".

El informe, presentado en la sede de la Organización de los Estados Americanos, es el primero en su tipo que elabora las Naciones Unidas sobre Centroamérica. El trabajo, según Costa, demandó más de un año y fue realizado en coordinación con organizaciones multilaterales como la propia Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



José Miguel Insulza, secretario general de la OEA, dijo que el informe debería llamarse más bien "crimen y pobreza" por la relación directa entre ambos fenómenos sociales e hizo notar que el tema no era nuevo para la organización que ya le ha dedicado tiempo y recursos a su estudio y discusión en años recientes.

"Desde hace varios meses nosotros venimos insistiendo en que el tema de la violencia debe ser parte de nuestro discurso político cuando hablamos de política pública, gobernabilidad, desarrollo y democracia", dijo. "Espero que el trabajo que vamos a seguir haciendo vaya en esa dirección... para ver más atención y más cooperación en este aspecto".

El informe considera como Centroamérica a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En la mayoría de ellos, afirma, la historia reciente está plagada de conflictos de guerras civiles y la respuesta autoritaria a los levantamientos insurgentes.

Agrega que los más afectados por el problema de las pandillas son **Honduras** (con 36.000 miembros), **Guatemala** (14.000) y **El Salvador** (10.500). Le siguen **Nicaragua** (4.500), **Costa Rica** (2.660), **Panamá** (1.385) y **Belice** (100), para un total de 69.145 en la región.

Esas cifras son mayores que las calculadas por los gobiernos que dan un total de más de 100.000 en la región y unos 30.000 en Estados Unidos. Las autoridades afirman que las pandillas son también la principal fuente de crímenes violentos, así como de consumo y tráfico de drogas.



Pero, según el informe de las Naciones Unidas, las estadísticas no permiten atribuir fehacientemente la responsabilidad de las maras en el auge de la delincuencia y el consumo y tráfico de drogas en Centroamérica.

En Honduras se afirma que las maras son responsables de la mayor parte de los delitos cometidos en el país, pero el informe dice que menos del 5% del total de todos los delitos son cometidos por personas menores de 18 años, grupo de edad en el cual se insertan mayoritariamente las y los pandilleros.

En El Salvador, las autoridades sostienen que las maras son responsables del 60% de todos los homicidios, pero "tampoco resultan claras las pruebas". Las investigaciones del Instituto de Medicina Forense de ese país sólo pudieron atribuir a las maras alrededor del 8% de los homicidios ocurridos con armas de fuego en el 2002.

En Guatemala, un reciente estudio policial señala que de 427 homicidios ocurridos en el país en el 2006 sólo pudo atribuirse 58 de ellos (14%) a las pandillas.

Ésta y otras noticias relacionadas disponibles en:

<http://www.oregonlive.com/noticias/internacional/index.ssf?/base/spanish-119/117994915425190.xml&storylist=internacional>

<http://www.laopinion.com/latinoamerica/?rkey=0000000000001708740>

<http://www.telediario.com.gt/index.php?id=2892&tim>

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=2907&idArt=1404576

Programa busca superación juvenil

Rincón Joven es el nombre del programa de capacitación que busca que niñez y adolescencia guatemalteca no se involucren en pandillas.

Guatemala. Prensa Libre. Con el deseo de darle un nuevo rostro a Ciudad del Sol, colonia del municipio guatemalteco de Villa Nueva, 110 jóvenes en condiciones de riesgo y niños con escasos recursos reciben capacitación en diversas áreas, gracias al programa Rincón Joven de Ciudad del Sol.

“Los jóvenes muchas veces se unen a las pandillas porque no tienen nada que hacer en su tiempo libre y no pueden ir a la escuela por falta de recursos económicos”, expresó Sammy Flores, coordinador del programa.



En el centro Rincón Joven de Ciudad del Sol, en Villa Nueva, niños y jóvenes son instruidos en diferentes cursos, entre ellos, en música. Foto Prensa Libre: María Fleischmann.

El centro donde funciona la iniciativa atiende a jóvenes de entre 9 y 17 años que reciben talleres de computación, dibujo, panadería, alfabetización y fabricación de productos varios.

Lejos de las maras

Miguel Ángel Pablo, de 12 años, expresó que conoce de vista a algunos pandilleros que viven en ese sector, pero nunca le ha llamado la atención pertenecer a uno de estos grupos. “Los mareros me dan miedo”, expresó Pablo.

“Los estudiantes son jóvenes en riesgo que han decidido iniciar una nueva vida y cambiar el rostro de Ciudad del Sol, ya que lo único que se dice de la colonia es que los pandilleros cometen asesinatos, robos y extorsiones”, expresó Flores.

Comentó que el objetivo del programa es prevenir que más niños y jóvenes se unan a las pandillas de ese sector, y que, quienes han decidido salir de estas agrupaciones, se integren a la sociedad con más facilidad.

Rincón Joven de Ciudad del Sol fue abierto en agosto de 2006, con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Villa Nueva. En ese municipio operan dos pandillas.

Con actitud de cambio

“Estuve en una mara por varios años, pero ahora quiero empezar de nuevo, ya que conocí a Dios y no quiero que en mi colonia las cosas sigan igual, ya que mi familia también corre riesgo”, dijo Jonás*, de 17 años, quien estudia computación y dibujo.

Reveló que siempre le gustó dibujar, pero nunca pudo hacerlo. Jonás recordó que su madre no podía enviarlo a la escuela, por falta de recursos, y él se mantenía en las calles con sus amigos.

“Mi mamá era muy pobre y éramos cinco hermanos, por lo que nunca nos pudo mandar a la escuela y nadie nos cuidaba, porque ella se iba a trabajar”, agregó.

Familiares participan

Las clases en Rincón Joven comienzan a las 8 horas y terminan a las 17, con varios grupos de estudiantes que se capacitan en talleres de las áreas mencionadas, con la participación de voluntarios y maestros del Ministerio de Educación.

Familiares de los estudiantes, en especial madres y hermanos, también participan en los talleres, de manera gratuita. Centros similares a éste han sido abiertos en El Mezquital, zona 12, y en San Rafael II y El Paraíso I, zona 18, en Ciudad de Guatemala.

*Nombre ficticio, a petición del entrevistado.

Ésta y otras noticias relacionadas disponibles en:

<http://www.prensalibre.com/pl/2007/mayo/26/172107.html>

<http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=117470>

Proyectos contra crimen organizado al Congreso

Costa Rica. Prensa Libre. La protección de víctimas y testigos, el desarme del crimen organizado y los ajustes en materia migratoria son los objetivos de los tres proyectos de ley que remitirá el Poder Ejecutivo al Congreso, el próximo 4 de junio.

La vicepresidenta de la República y ministra de Justicia, Laura Chinchilla, explicó que el documento contra el crimen fue elaborado con el aporte de la Fiscalía General de la República, mientras que para desarrollar el marco jurídico en pro de las víctimas se trabajó con base en la propuesta del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis Paulino Mora.



Aunado a ello, señaló que serán importantes las reformas y acciones contempladas en la Ley de Migración, porque de un modo u otro es necesario ajustar las medidas en ese sentido, para contrarrestar la llegada de expertos en el crimen organizado.

La Vicepresidenta destacó que el sicariato toma un carácter especial dentro de los nuevos lineamientos legales para salvaguardar la vida de víctimas y testigos. En ese sentido, precisó que se ha dado un notable incremento en la paga de homicidas para el ajuste de cuentas, por lo que el país debe tomar medidas a tiempo.

Agregó que el país no está en condiciones equitativas para combatir las acciones delictivas de las bandas organizadas y especializadas en materia criminal. Los nuevos parámetros jurídicos vendrían a reforzar las iniciativas contempladas por la Comisión de Alto Nivel y el ente de Seguridad del Poder Ejecutivo, tales como la puesta en marcha del Centro de Intervención de Llamadas, que permitirá seguir los pasos de importantes bandas organizadas.

Intervención preventiva

Para evitar el aumento de las pandillas juveniles, el Ministerio de Justicia realizó un diagnóstico de los jóvenes organizados para delinquir. El estudio reveló que muchos de sus integrantes pertenecen a ellas como una actividad pasajera para conseguir recursos y pagar sus vicios o llevar dinero a sus hogares.

En ese sentido, el informe detalla que el consumo de drogas en esos jóvenes se dio mucho tiempo antes de ser parte de alguna pandilla, más alarmante aún es que en su mayoría iniciaron sus pasos en la drogadicción antes de los diez años de edad.

El diagnóstico precisó que en un 62% de los casos se trata de niños o jóvenes en condiciones de pobreza y precarismo, a ello se suma que el 50% han vivido situaciones violentas en sus hogares.

Ante los resultados, Laura Chinchilla comentó que si bien nuestra realidad no se aproxima a la situación crítica de las maras en el resto de Centroamérica, deben tomarse las medidas a tiempo, porque con el paso de los años se tornaría más compleja la intervención de la justicia para contrarrestar ese fenómeno social.

OEA lo ve como fenómeno centroamericano

La incidencia del crimen violento y el tráfico de drogas atentan contra el desarrollo en Centroamérica, según lo reveló un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y la Violencia (ONUDD).

El informe explica que los países son distintos, pero tienen una cosa en común, tienden a ser vulnerables por los factores socioeconómicos resultado de los ingresos dispares, urbanización caótica, pobreza masiva, una proporción muy alta de juventud, fácil acceso a una gran cantidad de armas y un ambiente inestable para la resolución de conflictos.

La ONUDD recomienda a las naciones en primer lugar dar más recursos a la policía, junto a una reforma profunda en todo el sector de justicia criminal en muchos países de Centroamérica.

Sin embargo, los especialistas consideran que sería un grave error asumir que el incremento de los recursos a la policía resultaría en tasas delictivas más bajas. Diversos estudios han demostrado que este no es el caso. Se requiere algo más que una justicia criminal efectiva para enfrentar las causas del crimen.

En ese sentido, diferencia el emplear las fuerzas militares en el combate al crimen, pues el proceso de democratización de una fuerza policíaca autoritaria es el proceso de hacerlos menos parecidos a los militares y la reincidencia en estos asuntos no sirve a la causa de la prevención del crimen.

Al mismo tiempo, destaca la necesidad vital de una reforma a la justicia criminal para que el efecto de que la regla de la ley prevalezca, el sistema de la justicia criminal debe ser efectivo, eficiente y equitativo para lograr sus deberes estatutarios. Esto es esencial, ya sea que estas tareas se consideren como contribuyentes al esfuerzo general para la prevención del crimen o no.

También se contempla el impulso de la participación ciudadana en la denuncia del delito, eso sí, siempre que exista un marco jurídico que garantice la protección y seguridad de las víctimas y testigos.

Mientras tanto, para disminuir la integración de pandillas juveniles, la ONUDD expresó que se trata de dar fuentes alternativas con un significado a los jóvenes. La intervención pronta es la llave y el estado puede hacer mucho para mitigar los peores efectos de una educación dura.

Noticia disponible en:

<http://www.prensalibre.co.cr/2007/mayo/24/nacionales03.php>

Costa Rica impulsará leyes para prevenir pandillas

Costa Rica. EFE. El Gobierno de Costa Rica anunció hoy que impulsará dos proyectos de ley que buscan combatir la creciente ola de delincuencia en el país y además lanzará un plan para prevenir la aparición de pandillas juveniles.

La ministra de Justicia Laura Chinchilla indicó en un comunicado que "reafirmamos la voluntad del Poder Ejecutivo de remitir al Congreso para el lunes 4 de junio tres proyectos de ley que permiten neutralizar la acción delictiva en aspectos cruciales".

Explicó que esos proyectos son la Legislación Especial en Criminalidad Organizada, la legislación de Protección de Víctimas y Testigos.

Los detalles de los proyectos no fueron dados a conocer, pero su intención es combatir el aumento de delitos cometidos por sicarios y brindarles mayor protección a testigos para que se atrevan a denunciar a los criminales.

Por otra parte, las autoridades lanzarán, en las próximas semanas, el Plan Nacional de Prevención de la Violencia, el cual estará orientado a evitar que aparezcan pandillas juveniles similares a las "Maras" que existen en otros países centroamericanos.

Según Chinchilla, un estudio de una empresa encuestadora indica que en Costa Rica todavía no se alcanzan los niveles de peligrosidad de las "maras", situación que favorece la posibilidad de implementar acciones preventivas.

Este estudio señaló que sólo el 27 por ciento de quienes integran las pandillas juveniles en el país concluyen la secundaria y las principales razones que aducen son de índole económica.

Además, el 62 por ciento de esos jóvenes viven en hogares pobres donde está ausente el padre y el 50 por ciento ha vivido situaciones de violencia en sus hogares.

Chinchilla comentó que el Plan intentará que los jóvenes continúen sus estudios con ayuda económica del Estado y además incluirá iniciativas para atacar la violencia dentro de la familia.

El estudio también señaló que el 30 por ciento de los jóvenes que integran pandillas han consumido drogas, de los cuales el 80 por ciento lo han hecho antes de integrarse a las bandas.

"De ese 80 por ciento, casi el 30 por ciento consumió las drogas antes de los diez años, por lo que deberá mejorarse el entorno donde se desarrollan estos jóvenes ya que la oferta de drogas es dramática", afirmó la ministra.

Noticia disponible en:

<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/lat/7075875.html>

Iqui Balam: alternativa para pandilleros

Guatemala. Prensa Latina. En Villa Nueva, uno de los municipios más violentos de Guatemala y donde dos pandillas se disputan el territorio, se desarrolla hoy un proyecto dirigido a llevar la paz y alejar a los jóvenes del delito.

Se trata de Iqui Balam, espacio de expresión teatral y artística donde la juventud puede lograr sus sueños y apartarse de las drogas y las maras, explicaron sus promotores.

La iniciativa toma su nombre de un personaje del libro sagrado Popol Vuh, el único que no tuvo descendencia y por eso lo olvidaron, afirmó su coordinador Pedro Castillo.

"Nos identificamos con él porque sentimos que durante mucho tiempo la juventud ha sido relegada dentro de la sociedad y por eso lo recuperamos, como mismo queremos rescatar a los jóvenes", dijo.

La idea surgió en 1996 cuando en el asentamiento Mario Alioto, el más grande de Guatemala y uno de los mayores de Centroamérica, se decidió crear un grupo de teatro para los habitantes de ese lugar.

"Lo curioso es que ahí entramos miembros de dos maras rivales, la M-18 y la Salvatrucha, y las tablas lograron crear la paz y armonía dentro de estos bandos, establecer una tregua y poco a poco apartarnos a algunos de las pandillas", recuerda Castillo.

Sacar a un joven de su entorno es difícil y de 50 que ingresan al grupo sólo tres logran alejarse de la mara porque ésta llega a ser parte de su cultura, de su vida y muchas veces sustituye a la familia.

Desde edades muy tempranas, entre 8 y 12 años, ya muchos niños se integran a estas bandas y son los encargados de cobrar los "impuestos" a las tiendas y a los pilotos de autobuses.

A través de las extorsiones obtienen el dinero fácil y suelen ganar hasta 400 quetzales semanales (más de 50 dólares), señala Castillo.

Por eso el propósito de Iqui Balam es tratar de impedir la incorporación de los niños a esas organizaciones, trabajando con quienes están a punto de terminar su sexto grado porque corren el mayor peligro.

Hasta la fecha unos tres mil jóvenes recibieron capacitación y otros 500 formaron parte del proyecto, el cual se consolidó con la creación de una casa donde se ofrecerán talleres de arte, de computación y manualidades, así como seminarios en diversos temas.

La instalación cuenta con el respaldo de varias organizaciones, entre ellas el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH), Payasos sin Fronteras y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

Abner Paredes, coordinador del programa de juventud de CALDH, destacó la importancia de desarrollar iniciativas como ésta en una zona donde sólo el pasado año se cometieron más de 300 de los cerca de tres mil asesinatos de jóvenes registrados en el país.

"Aquí los crímenes están a la orden del día. Solamente en esta área marginal un joven pierde la vida de manera violenta diariamente", dijo Paredes.

Nidia Aguilar del Cid, Defensora de la Niñez y la Juventud de la Procuraduría de los Derechos Humanos, coincide en que Guatemala atraviesa una época violenta donde quienes están llevando la peor parte son las nuevas generaciones.

Interrogada sobre el proyecto Iqui Balam expresó: "Felicitamos a quienes creen que desde el barrio se puede trabajar y rescatar una vida. Muchos de los que hoy están delinquiendo van a tener una orientación en casa joven", dijo.

No obstante consideró que iniciativas como ésta deben ser una contrapartida y es el Estado quien tiene que asumir la responsabilidad de proteger a la niñez y juventud e invertir en programas sociales y políticas nacionales para ese sector.

Noticia disponible en:

<http://www.prensalatina.com.mx/Article.asp?ID=%7BBD3C47F8-040E-4499-83CB-B5298F8AC420%7D&language=ES>

Programa gestiona empleos post cárcel

El director de la Policía Nacional Civil (PNC) de El Salvador se asombró al saber que el Programa de Reducción de Pandillas de Los Ángeles, dirigido por una mujer joven, tiene más dinero que todo el presupuesto de la PNC.

El Salvador. La Prensa Gráfica. El Programa de Reducción de Pandillas de la ciudad de Los Ángeles tiene un presupuesto de \$168 millones, es decir, \$15 millones más que la Policía Nacional Civil de El Salvador. La directora del programa, de padres usulutecos, explica el concepto de este plan, que redujo en 44% el crimen que ocurría en la colonia Boyle Heights.



La socióloga Mildred Martínez-López es la directora del Programa de Reducción de las Pandillas de la Alcaldía de Los Ángeles. De padres salvadoreños, esta mujer trabaja en la alcaldía desde 2000 y es especialista en intervención de pandillas.

¿Cuál es la clave del programa que se impulsa en Los Ángeles?

El gobierno de la ciudad y el gobierno del condado de Los Ángeles han aprendido que tenemos que apoyar a las agencias comunitarias y también religiosas para que nos ayuden en las comunidades. En el gobierno, aunque queremos ayudar a nuestras comunidades, no tenemos los lazos directos con los ciudadanos y nos sale más fácil y más efectivo darle recursos a esas agencias para que ellas provean servicios a los ciudadanos y a las comunidades. Yo hablé acerca de Home Boy Industries, su director ha trabajado con pandilleros por más de 20 años.

¿Cuándo se dio cuenta la ciudad de Los Ángeles de que debía atacar el problema de la violencia?

Hace mucho. Ha habido variedad de programas de intervención de pandillas, pero en ellos no ha habido coordinación entre las agencias y el departamento de Policía, en el sentido de que los jóvenes que están en la cárcel y que van saliendo no tienen un trabajo al salir de prisión. Ahora eso es lo que se está haciendo. Home Boy Industries está hablando con los oficiales de Policía y les está diciendo que tal muchacho va a salir de la prisión y que hay que ayudarlo antes de que lo agarren los pandilleros. Es un programa más de coordinación,

colaboración, e incluimos prevención, intervención, reinserción y supresión, que es sacar a los pandilleros de la calle.

¿Tienen mucha participación de la empresa privada para ofrecer trabajos? ¿Qué empresas son?

Con eso no tenemos problemas. Hay una agencia en el Harvard Gateway que tiene contratos con negocios privados. La mayor parte del trabajo que le damos al ex pandillero es de construcción o de servicios, para mantenerse ellos y su familia; proveemos empleos de mecánico, técnicos electricistas, de serigrafía en camisetas. También hay un proyecto que se llama Home Girl Cafe, en donde aprenden a cocinar.

¿Ha habido casos en que los ex pandilleros vuelven a la pandilla?

Mmmmm... bueno, sí. Hay pandilleros que han pasado mucho tiempo en la cárcel, quieren cambiar su vida, pero no ganan lo suficiente. Y recordemos que en la pandilla se obtiene dinero fácil.

Noticia disponible en:

<http://www.laprensagrafica.com/enfoques/781531.asp>

“No es el estado de sitio, sino el Estado en su sitio”

Eduardo Gamarra, académico boliviano, cree que el énfasis represivo debe cambiarse: “Responder con violencia a la violencia no ha dado resultados”.

El Salvador. La Prensa Gráfica. Recientemente visitó El Salvador para dar una conferencia. Catedrático de la Universidad Internacional de la Florida, Eduardo Gamarra reivindica la ley penal vigente, justo cuando el Ejecutivo está pensando en un nuevo Código Procesal: “El cambio de reglas es lo peor que puede haber. Lo que se necesitan son reglas estables”.

Generalmente, seguridad se entiende como más policías, más cárceles.

¿Qué es seguridad?

Uno debe diferenciar entre seguridad pública y seguridad ciudadana. La seguridad pública es el derecho que tiene de salir de aquí y que nadie la asalte y ahí uno puede hablar de presencia policial. Seguridad ciudadana es algo mucho más profundo. Es el derecho a ejercer sus derechos de ciudadano: derechos políticos y que le respeten sus derechos básicos en un contexto seguro, donde la seguridad pública prime.



¿Y para conseguir eso hacen falta las escuchas telefónicas?

Para ilustrarlo: después del 11 de septiembre en Estados Unidos, el país de las libertades civiles y todo lo demás, en las encuestas el ciudadano estadounidense estaba dispuesto a entregar sus derechos civiles básicos para que se le garantizara su seguridad. Estaba dispuesto a entregar sus derechos de que no le escucharan en el teléfono, que lo arrestaran sin mandamiento de apremio para que le garantizaran seguridad. De la misma manera que hemos estado viendo en América Latina que hay mucha gente que está opuesta a los códigos de procedimiento penal en El Salvador, dicen: "No, ese es un invento que se trajeron, creen que El Salvador es Suiza. Meten presos a los pandilleros y después los largan, lo que deberían hacer es meterlos presos y botar la llave, o deberíamos torturarlos".

¿A estas alturas es posible seguir aplicando más mano dura?

No quiero ser muy duro con la mano dura. Sí sabemos ahora que es importante la presencia policial, pero responder de manera violenta a la violencia no ha dado resultados.

¿Cuál puede ser la solución?

De la misma forma que no se puede identificar una sola causa, tampoco puede hablarse de una varita mágica para resolver este problema. Por la experiencia latinoamericana se puede decir que, uno, este es un enfoque integral. No se trata de poner estado de sitio, sino de poner al Estado en su sitio.

¿Qué es ponerlo en su sitio?

En muchas ciudades el Estado no está presente. La única relación que tiene el ciudadano común con el Estado es cuando mandamos a la Policía para que golpee a la gente, pensando que eso es seguridad, porque tenemos la idea de que eso es seguridad pública. Lo que tenemos que hacer es un enfoque integral.

¿Qué comprende ese enfoque?

La seguridad en ese sentido es transversal al Estado. Si usted educa a los niños, si provee empleo, si da salud, postas sanitarias, si provee electricidad, mejores caminos. Todo eso es seguridad. El problema es que esta noción de seguridad es de largo plazo. No vamos a terminar con los delincuentes mañana. El enfoque represivo sí es importante, porque hay un elemento que debe tener la presencia policial, pero debe de tener la posibilidad de enviar una Policía bien entrenada, que sepa lo que está haciendo.

¿Trae réditos políticos enfatizar en la represión?

He venido analizando lo que ha hecho El Salvador, mano dura y mano "superdura", y la verdad es que creo que hay una visión probablemente demasiado orientada hacia la seguridad en el sentido clásico, de mayor presencia policial y mayor represión. La otra parte es que eso es más expedito en términos políticos. A la gente le gusta ver la Policía y eso trae réditos políticos. El problema con los otros enfoques preventivos es que hay una etapa intermedia.

Entrevista disponible en:

<http://www.laprensagrafica.com/enfoques/781543.asp>

Candidatos presidenciales: “Mano dura” y “seguridad total”

Guatemala. Terra. Con programas que ofrecen “mano dura” y “seguridad total”, los candidatos a la Presidencia de Guatemala tratan de convencer a la ciudadanía para obtener sus votos en las elecciones del próximo 9 de septiembre.

Según la oficina del procurador de los Derechos Humanos, durante el año pasado fueron asesinadas más de 5.800 personas, con un promedio de 16 muertes diarias.

Como reflejan las encuestas de opinión publicadas por la prensa local, la inseguridad es la principal preocupación de los guatemaltecos y, por ello, este problema se ha convertido en el foco de atención de los candidatos.

Los discursos que preparan las campañas electorales se centran así en prometer lucha sin tregua contra las bandas del crimen organizado, el narcotráfico y las pandillas juveniles conocidas como “maras”.

El general retirado Otto Pérez Molina, candidato del derechista Partido Patriota (PP), a quien las encuestas electorales sitúan en la segunda posición, ha logrado ganar la simpatía de muchos electores gracias a su principal lema de campaña en el que ofrece “mano dura” en contra de la delincuencia.

Con el puño derecho levantado en señal de “fuerza y coraje”, Pérez Molina asegura que “mano dura”, más que un eslogan “es una política de carácter, firmeza y decisión” para hacer frente a los grandes males que origina la violencia en ese país.

Eso implica, dice, reprender con fuerza a los delincuentes, modificar o crear nuevas leyes que le permitan hacer frente al crimen organizado, y, al tiempo, programas firmes de combate a la pobreza.

Por su parte, el médico Alejandro Giammatei, candidato del gobernante partido Gran Alianza Nacional (GAN), ofrece “seguridad total” para combatir los mismos males.

Muy cercano de Pérez Molina, el aspirante oficialista marcha en tercera posición en la preferencia electoral de los guatemaltecos, según las encuestas.

Su reciente paso por la Dirección General de Presidios, en donde logró recuperar las principales cárceles del país de las mafias que las controlaban desde hace más de una década, es su principal carta de presentación.

Si pudo restablecer con éxito el orden en las prisiones, asegura, como presidente podrá desterrar a las poderosas bandas del crimen organizado, reducir el número de jóvenes que integran las pandillas juveniles y "garantizar la seguridad de todos los guatemaltecos".

Álvaro Colom, candidato del centro-izquierdista partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), quien, según las encuestas, es el que más oportunidades tiene de ganar las elecciones, también ha hecho de la inseguridad su principal lema de campaña, aunque con un discurso más conciliador.

"Guatemala está cansada de manos duras, de discursos belicosos y de acciones al margen de la ley para combatir sus principales manos", dice en alusión a las ofertas de sus contendientes.

Más que acciones represivas, Colom ofrece fortalecer los cuerpos de seguridad del Estado, dotar de mayores recursos a la Fiscalía y a la Corte Suprema de Justicia para que puedan cumplir con sus funciones, y principalmente, "atacar las causas económicas y sociales que generan la delincuencia".

Noticia disponible en:

http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/mano_guatemala_dura_seguridad_tal_1570746.htm

Conferencia de ministros de Justicia

Primer encuentro: Maras y Asociaciones delictivas juveniles

Guatemala. Diario Siglo XXI. La Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos y la Secretaría General Iberoamericana inauguran en La Antigua, Guatemala, el primer encuentro iberoamericano sobre maras y asociaciones delictivas juveniles. Al encuentro asisten expertos de 15 países de Iberoamérica y de organizaciones internacionales, así como los ministros y viceministros de Justicia de Honduras, Bolivia, Guatemala o El Salvador.

El Seminario da cumplimiento a los acuerdos adoptados en la XV Conferencia de ministros de Justicia de Iberoamérica, que tuvo lugar en Canarias, el pasado mes de septiembre. Los resultados serán presentados el próximo año en la XVI Conferencia de San José (Costa Rica).

El encuentro aborda el tratamiento e integración de las pandillas; posibles métodos en la acción policial contra este fenómeno; su presencia en la frontera sur de México; las maras en El Salvador, etc.

Se trata del tercer encuentro de un total de siete que se celebrarán este año y que estarán dedicados a aspectos concretos de la Justicia, como la lucha contra la delincuencia organizada, la Reforma de la Justicia, la cooperación jurídica internacional (IberRed), las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia y la lucha contra la violencia de género.

Noticia disponible en:

<http://www.diariosigloxxi.com/noticia.php?ts=20070507191243>

Torrijos aplaude endurecimiento de penas

Panamá. Reuters. El presidente de Panamá, Martín Torrijos, calificó como positiva pero insuficiente la aprobación de la nueva ley de seguridad ciudadana que endurece las penas contra el crimen organizado y las pandillas en el país.

La ley, aprobada por la Asamblea Legislativa, reforma varios códigos y se pone en línea con Honduras y El Salvador, que aprobaron normas contra las pandillas hace unos años.

Torrijos afirmó que es un paso importante contra el crimen pero advirtió que "no es suficiente". "Seguimos trabajando en materia preventiva, que es ayudar a la juventud para sacarla de la calles (...), pero tenemos que trabajar en la parte represiva, que es la parte de la ley" cuando se trate de delincuentes, dijo.

La ley establece penas de cuatro a seis años de prisión a quienes promuevan o formen parte de una pandilla. Además, impone de siete a catorce años de cárcel, si la pandilla comete secuestro, tráfico de drogas y blanqueo de capitales.

La reforma incluye también sanciones contra personas menores de edad que participen en delitos y eleva de 7 a 12 años de prisión la pena en caso de homicidio doloso y secuestro.

El gobernante panameño dijo que se ha dotado a la policía de mejor equipo para actuar contra la delincuencia y que se incrementó la presencia de fuerzas de seguridad en comunidades de alto riesgo.

También habrá mayor inversión en programas sociales para las personas menores de edad y controles migratorios más rigurosos para evitar el ingreso de delincuentes, agregó.

La violencia de pandillas y los delitos cometidos por sus jóvenes integrantes se han incrementado en Panamá en los últimos años, según la policía.

Noticia disponible en:

http://lta.today.reuters.com/news/newsArticle.aspx?type=domesticNews&storyID=2007-05-09T213503Z_01_N09319463_RTRIDST_0_LATINOAMERICA-DELITO-PANAMA-PANDILLAS-SOL.XML

Agencia para el Desarrollo Internacional
Llevan esperanza a barrios sede de pandillas

Guatemala. ACAN-EFE. La Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de Estados Unidos, en alianza con tres iglesias evangélicas guatemaltecas, llevan la esperanza a tres barrios populares y empobrecidos del norte de la capital, asediados por las pandillas juveniles.

El Programa Alianza Joven de la AID y las iglesias inauguraron tres Centros de Alcance denominados "por mi barrio, esperanza para Guatemala", explicó hoy a la agencia Acan-Efe un oficial de ese proyecto, Juan José Hernández.

Los centros están ubicados en las colonias Paraíso I, Paraíso II y San Rafael II, en donde predominan dos pandillas que generan violencia y ponen en peligro a la juventud.

Según Hernández, este es un esfuerzo conjunto de la cooperación estadounidense y esas tres comunidades de alto riesgo en las que se ofrecerán oportunidades a los jóvenes vulnerables para que en sus tiempos libres reciban alguna capacitación.

De acuerdo con la AID, el modelo de alianzas con iglesias y la promoción de voluntariado en las comunidades han mostrado ser una forma eficaz de llevar esperanza a muchos jóvenes guatemaltecos para evitar su ingreso en las pandillas.

Hernández recordó que en agosto del año pasado el Programa Alianza Joven montó los primeros tres Centros de Alcance, uno en el municipio de Villa Nueva, otro en un barrio del sur de la capital, y un tercero en Palín (Escuintla) con una Orden Franciscana y dos iglesias evangélicas.

Los proyectos, precisó el oficial del programa que impulsa la AID, "buscan reducir los índices de la violencia juvenil".

Recordó que primero se promovió en 2006, el programa denominado "Desafío 10", un "reality show" en el que diez pandilleros tuvieron como reto montar una microempresa en 14 días bajo la lupa de las cámaras.

Este proyecto surgió como una idea para cambiar la actitud del guatemalteco hacia jóvenes que buscan salir de la pandilla y motivarlos a no ingresar a estos grupos.

La AID ayudó a poner a pandilleros rivales bajo un mismo techo mediante una asignación de 15,000 dólares de "Creative Associates Internacional", una firma consultora de Washington, mientras que el sector privado de Guatemala invirtió más de 50,000 dólares en dinero, equipos y tiempo.

Luego en diciembre pasado se lanzó el "Desafío 100, paz para Guatemala", en alianza con la cúpula empresarial aglutinada en el Comité de Asociaciones Comerciales, Industrial y Financieras (CACIF), dijo.

El proyecto piloto fue para buscar a cien ex pandilleros para darles trabajo en igual cantidad de empresas.

Más de 20 iglesias y organizaciones no gubernamentales que trabajan con jóvenes en riesgo nominaron a 188 ex pandilleros para formar parte del programa y la condición era tener un año fuera de esos grupos, no tener casos abiertos con la justicia y pasar pruebas psicológicas, de coeficiente mental y aptitudes para trabajar.

"Estos jóvenes que dejaron las pandillas tienen ahora una oportunidad de trabajo" en la iniciativa privada, subrayó.

Hernández indicó que en los centros que se inaugurarán el próximo lunes los jóvenes tendrán las oportunidades de capacitarse y aprender deportes, arte, repostería, herrería, panadería, manualidades, cultura de belleza, entre otros.

"Trabajamos con jóvenes vulnerables, que corren el riesgo de ingresar a las pandillas y que corren el peligro de ser víctimas de la violencia", enfatizó.

El personal que trabajará en los centros será de forma voluntaria y de las mismas comunidades, apuntó.

Noticia disponible en:

<http://www.laprensagrafica.com/lodeldia/20070506/10502.asp>

SICA insiste en prevenir para lidiar con violencia

El Salvador. La Prensa. La violencia juvenil, en especial la de las pandillas, volvió a ser tema de discusión en El Salvador. A una semana de que culminara la tercera Convención Interamericana Antipandillas de la Policía Nacional Civil, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) coordinó un encuentro inédito sobre violencia juvenil.



A la cumbre asistieron especialistas de diversos países para disertar sobre la violencia juvenil. Las ideas expuestas, dijo el secretario del SICA, Aníbal Quiñónez, servirán para elaborar un proyecto regional de tratamiento de la delincuencia juvenil.

Los especialistas insistieron en que los esfuerzos policiales de represión deben acompañarse de mayores esfuerzos preventivos.

“Pareciera que el delito, lejos de desaparecer, a veces, crece, y una respuesta exclusivamente represiva parecería no ser la única solución”, apuntó el secretario Quiñónez. “Los conflictos sociales que están provocando los jóvenes están dejando al descubierto las debilidades del Estado (...). Ello nos obliga a trabajar aun más en la prevención del delito”, agregó.

Uno de los expositores fue Mildred Martínez, directora del programa de reducción de pandillas de la ciudad de Los Ángeles, en California. La especialista habló de su experiencia al frente de un proyecto preventivo de \$168 millones. El presupuesto propio del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el país es de menos de \$1 millón.

Otro ponente fue Hugo Acero, consultor contratado hace tres años en El Salvador por el PNUD para desarrollar un plan integral de seguridad 2006-2010. Acero enfatizó el rol de los alcaldes en cuanto a seguridad ciudadana.

La Fundación Arias, de Costa Rica, en voz de Luis Cordero, se basó en un estudio centroamericano para asegurar que los jóvenes en la región son tratados como victimarios, cuando, en realidad, son víctimas.

“Una respuesta exclusivamente represiva ante el delito parecería no ser la única solución”. Aníbal Quiñónez, secretario general SICA.

“En San Martín e Ilopango, más que reducir las armas, lo positivo es que las autoridades se reunieron”. Hugo Acero, asesor policial en Colombia.

“En la región centroamericana no solo son los jóvenes los causantes de la violencia”. Alberto Cordero, Fundación Arias.

“La mayor parte del dinero del proyecto de reducción de pandillas en Los Ángeles va dirigido a la prevención”. Mildred Martínez, alcaldía Los Ángeles.

Noticia disponible en:

<http://www.laprensagrafica.com/nacion/771411.asp>

Entre Líneas

“Maras”: cuenta la imagen

- **Sesenta fotografías conforman la polémica exposición “Maras: la cultura de la violencia”, de la artista Isabel Muñoz.**

Aplaudida por unos y censurada por otros, “Maras: la cultura de la violencia” es la más reciente obra gráfica de la artista catalana Isabel Muñoz.

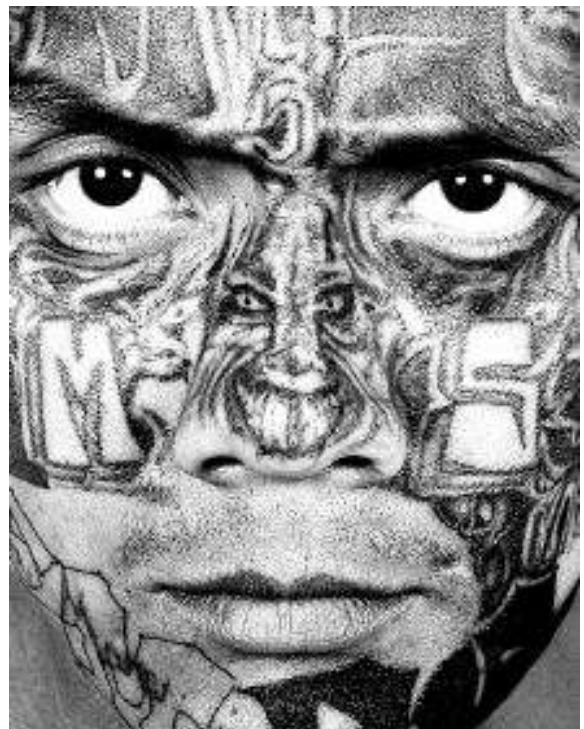
Esta obra es el fruto de la travesía de su lente en 2006 por las cárceles salvadoreñas en su búsqueda de la utilización del cuerpo como medio para el lenguaje.

Como antecedente a este recorrido fotográfico, Muñoz estaba tras la utilización del tatuaje en Etiopía y el uso del cuerpo como libro.

“Maras: la cultura de la violencia” suma 60 imágenes de gran formato en blanco y negro, y 54 piezas en color.

La exposición fue inaugurada recientemente en Casa de América, Madrid, España; desde entonces ha sido tema en las agendas mediáticas nacionales e internacionales.

Un catálogo de la muestra da continuidad a la mirada de esta fotografía sobre las maras. Las ganancias que se generen serán destinadas al proyecto Polígono Don



Bosco, del padre salesiano Pepe Moratalla en El Salvador, que busca la rehabilitación de los y las jóvenes en pandillas.

Galardonada con el máximo reconocimiento fotográfico, el World Press Photo, Isabel Muñoz es considerada una de las fotógrafas más sobresalientes de España.

Una entrevista a la artista, así como parte de la muestra se pueden encontrar en:

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid_6615000/6615491.stm#

Acceso

En violaciones a los derechos de niñez y adolescencia **Espacio internacional cobra importancia**

Falta de justicia, atención y respuesta de las autoridades estatales ante problemáticas graves lleva a utilización de mecanismos internacionales para denunciar y promover el respeto a los derechos de la niñez en la región.

CEJIL

La presente información forma parte de las iniciativas de difusión del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), denominada "Carpetas Temáticas", las cuales pretenden brindar "información actualizada sobre los avances logrados tanto en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos como en otros espacios internacionales".

Para más información visite: <http://www.cejil.org/carpetas.cfm?id=15>



Este es un extracto de la carpeta "Niños/as" que muestra como "la falta de justicia, de atención y de respuesta de las autoridades estatales ante problemáticas graves, ha llevado a la utilización de los mecanismos y espacios internacionales y regionales para denunciar y promover el respeto a los derechos humanos de la niñez en la región".

Esto a pesar de que "en los últimos quince años se han desarrollado instrumentos internacionales dedicados a la protección de este sector de la población". Tal es el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, tratado internacional con el mayor número de ratificaciones en la historia.

Señala además que "aunque el sistema interamericano no cuenta con un instrumento específico que consagre derechos y obligaciones en favor de la niñez, tanto en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículos 7, 30, 31) como en varios de los tratados interamericanos se prevén disposiciones que pueden ser invocadas para evidenciar y denunciar las violaciones a los derechos humanos de la niñez".

Otro de los avances que señala CEJIL es la creación en 1998 de la Relatoría Especial de la Niñez en el seno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El trabajo de la Relatoría ha girado en torno a la realización de estudios, organización de actividades, visitas a los países y asesoría en la redacción de capítulos específicos en informes de la Comisión Interamericana, así como "en la solicitud de una opinión consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación con la condición jurídica y los derechos humanos de los niños y niñas".

Instrumentos de Derechos Humanos en materia de Niñez y Adolescencia:

- Convención Americana de Derechos Humanos (artículos 5, 17, 19).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (o Protocolo de San Salvador) en sus artículos 7, 13, 15, 16.
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (o Convención de Belém do Pará) en sus artículos 8 y 9.
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

Fuente: CEJIL <http://www.cejil.org/carpetas.cfm?id=15>

Sentando precedentes, en 2002, la Corte Interamericana "emitió una opinión consultiva en la que interpreta la disposición del artículo 19, que consagra el derecho de los niños y niñas a medidas especiales de protección". Con estos pronunciamientos, "los órganos del sistema interamericano han establecido estándares importantes de protección a favor de la niñez; particularmente en materia de garantías judiciales, condiciones carcelarias, medidas restrictivas de derechos, tratos y penas crueles, inhumanas y degradantes, entre otras".

Esta sección es posible gracias al apoyo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Agenda

¡Cuéntelo!

Lo que pasa en materia de Justicia Penal Juvenil en Centroamérica y Panamá, en el marco del proyecto Vías Alternas: seminarios, capacitaciones, encuentros, asambleas, campañas y más... Tome nota y si sabe de alguna otra iniciativa sobre Justicia Penal Juvenil en la región comuníquela a: viasalternas@gmail.com.

Diálogo abierto por la Justicia Penal Juvenil

Nicaragua. La contraparte nicaragüense de Vías Alternas, FUNPRODE, se reunió con la Comisión Interinstitucional del departamento de Granada (CIG) con el objetivo de buscar alternativas que garanticen la aplicación de los derechos de las personas menores de edad que infrinjan la ley.

Sandra Molina, titular de la organización, impulsa el trabajo conjunto con el Ministerio Público, la Procuraduría y los juzgados penales de adolescentes. Además, pretende involucrar a la sociedad civil en la promoción de las sanciones no privativas de libertad en materia penal juvenil.



El proyecto Vías Alternas tiene como propósito incidir en los Estados de Centroamérica y Panamá con propuestas de políticas públicas que garanticen el respeto y la vigencia de los derechos de las personas menores de edad en conflicto con la ley, para ello enfatiza la promoción de las sanciones alternativas a la prisión.

Vea la nota de prensa en:

<http://www.elnuevodiario.com.ni/2007/05/29/departamentales/49904>

Taller: tendencias actuales y medidas alternativas a la prisión

El Salvador. Con el propósito de articular una red que permita desarrollar acciones comunes para la promoción de las medidas alternativas a la prisión en los subsistemas penales juveniles en El Salvador, la contraparte de Vías Alternas, FESPAD, organizó el taller: "Las Tendencias



Actuales de la Justicia Penal Juvenil" y "Las Medidas Alternas a la Prisión".



El evento, realizado el 25 de mayo anterior, fue organizado por el Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES) y contó con representación de: la Cámara de Menores de San Salvador, la Oficina de la Justicia Penal Juvenil de la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), entre otros.

Vías Alternas tiene como propósito incidir en los Estados de Centroamérica y Panamá con propuestas de políticas públicas que garanticen el respeto y la vigencia de los derechos de las personas menores de edad en conflicto con la ley, para ello enfatiza la promoción de las sanciones alternativas a la prisión.

Vea la nota de prensa en:

<http://fespapad.org.sv/portal/html/modules.php?name=News&file=article&sid=173>

Contactos

Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica

DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL



DNI

SECCIÓN COSTA RICA

Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI) es un movimiento global que trabaja por los derechos de niñez y adolescencia desde hace 25 años, y tiene presencia en 45 países.

La sección de DNI -Costa Rica (DNI-CR) es una organización social, inscrita como Asociación sin fines de lucro, catalogada de Bienestar Social e Interés Nacional, reconocida internacionalmente por el desarrollo exitoso de programas nacionales y regionales, que actúa en Costa Rica y Centroamérica, y en coordinación con otras secciones del movimiento DNI.

Teléfonos

(00506) 236-91-34

(00506) 297-28-80

(00506) 297-28-85

Fax

(00506) 236-52-07

Apartado Postal

1760-2100 Guadalupe

Dirección Física

De la Biblioteca Pública de Moravia, 50 Oeste, 100 Norte y 10 Este. San Blas de Moravia. San José, Costa Rica.

Sitios Web:

www.dniamericas.org

www.dniamericas.org/viasalternas

www.dnicostarica.org

Correo electrónico:

viasalternas@gmail.com

info@dnicostarica.org

Créditos

Virginia Murillo

Presidenta DNI- CR

presidencia@dnicostarica.org

Erick Chaves

Coordinador Proyecto Vías Alternas

defensa@dnicostarica.org

Evelyn Vargas

Editora Conexión

viasalternas@gmail.com

Evelyn Vargas

Julia Ardón

Fotografía